

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS

Anuncio de 3 de junio de 2019, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, de notificaciones de actos administrativos relativos a procedimientos de liquidaciones emitidas en concepto de ingresos de derecho público, tramitados por la Dirección de Gestión Económica y Desarrollo Profesional del Área de Gestión Sanitaria Sur de Granada.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y habiendo resultado infructuoso el intento de notificación a través del servicio de Correos, por el presente anuncio se notifican a los interesados que a continuación se relacionan los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento íntegro del acto y constancia del mismo podrán dirigirse al Área de Gestión Sanitaria Sur de Granada, Unidad de Gestión de Ingresos, sito en Avda. Enrique Martín Cuevas, s/n, de Motril (Granada).

NIF	Liquidación	Descripción
75164733C	0472183782061	Prestación de asistencia sanitaria
75938694P	0472183767386	Prestación de asistencia sanitaria
Y6185479B	0472183768280	Prestación de asistencia sanitaria
Y0425763R	0472183771430	Prestación de asistencia sanitaria
76646860G	0472183773543	Prestación de asistencia sanitaria
74700666R	0472183777565	Prestación de asistencia sanitaria
74602263S	0472183783206	Prestación de asistencia sanitaria
X4182903P	0472183784554	Prestación de asistencia sanitaria
X8349799V	0472183785903	Prestación de asistencia sanitaria
X2394001T	0472183796305	Prestación de asistencia sanitaria
Y5524214L	0472183796804	Prestación de asistencia sanitaria
23801590V	0472183754160	INSP. Y CONT. SANIT
B18563395	0472183757292	INSP. Y CONT. SANIT
74721593K	0472183767616	INSP. Y CONT. SANIT

Sevilla, 3 de junio de 2019.- El Director Gerente, Miguel Moreno Verdugo.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.»